

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Archivo General de la Nación celebrada el 30 de octubre de 2018

En la Ciudad de México, siendo las 11:36 horas del día 30 de octubre de 2018, estando reunidos en las instalaciones que ocupa el Archivo General de la Nación, sito en Ing. Eduardo Molina 113, Colonia Penitenciaría, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15280, Ciudad de México, los CC. Integrantes del Comité de Transparencia, Mtra. Nayeli Garcés García, Subdirectora de Consulta Archivística y suplente del Presidente del Comité de Transparencia; la Lic. Mariana Gisel Hernández Navarro, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación y suplente en el Comité de Transparencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación, y la Mtra. Belem Fernández Díaz González, responsable del Área Coordinadora de Archivos del Archivo General de la Nación, asimismo en su carácter de invitado el Lic. Fernando Escamilla Oviedo, Subdirector adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Archivo General de la Nación, lo anterior con el objeto de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia en el ejercicio 2018, en términos de lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral VIII, inciso A) del Manual de integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Archivo General de la Nación.

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

La Mtra. Nayeli Garcés García, suplente del Presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los integrantes del Órgano colegiado, procede a pasar lista de asistencia, hace constar la presencia de la representación del Órgano Interno de Control e informa que la representante del área Coordinadora de Archivos se estará integrando de manera posterior a la sesión, no obstante, por mayoría de la presencia de los integrantes del Comité, declara la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Siguiendo con el uso de la palabra, la suplente del suplente del Presidente del Comité de Transparencia señala que el orden del día quedó en los términos que fue enviado en la convocatoria de la presente sesión y procede a preguntar a los miembros del Comité si desean exponer algún comentario o agregar algún punto. Debido a que los integrantes no requieren adicionar otro tema, somete a aprobación el orden del día y el Comité lo aprueba mediante Acuerdo (R) CT-O-4-18-01, quedando en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quorum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Procedimientos para la gestión de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de derechos ARCO.

- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del formato de “solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales”.
- V. Presentación y en su caso aprobación de los datos necesarios para la elaboración del informe anual que rinde el INAI.
- VI. Seguimiento de Acuerdos pendientes de las sesiones anteriores.
- VII. Propuesta de calendario de sesiones para el año 2019.
- VIII. Asuntos Generales:
 - a) Informe de las actividades del Comité de Transparencia correspondiente al tercer trimestre de 2018.
- IX. Lectura de Acuerdos tomados en la sesión.

III. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Procedimientos para la gestión de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de derechos ARCO.

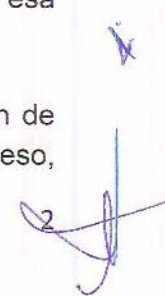
Continuando con el punto número III del orden del día, la suplente del Presidente del Comité de Transparencia cede la voz al Lic. Fernando Escamilla Oviedo para que realice una explicación a detalle sobre el contenido de las modificaciones de este punto, el cual manifiesta que previamente se les hizo llegar a los integrantes del Comité las modificaciones de forma que se realizaron, y consecuentemente al no haber comentarios por parte de los miembros del Comité, se aprueba:

Acuerdo **(R) CT-O-4-18-02**, en términos del artículo 61, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueban las modificaciones en los procedimientos para la gestión de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de derechos ARCO.

IV. Presentación y, en su caso, aprobación del formato de “solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales”.

Respecto al cuarto orden del día, la Maestra Nayeli Garcés García cede la voz al Lic. Fernando Escamilla Oviedo para que explique el contenido del documento, quien refiere que el documento obedece a una obligación contemplada en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y que el proyecto que se presenta se tomó de un modelo publicado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en su página, que cumplía con las formalidades de ley, el cual fue adoptado por el Archivo General de la Nación, pero fue modificado en forma para adecuarlo a la naturaleza de esa Entidad. Al respecto no existen comentarios y se aprueba el formato presentado.

Acuerdo **(R) CT-O-4-18-03**, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se aprueba el formato de “solicitud de acceso,



rectificación, cancelación u oposición de datos personales”, así mismo la Unidad de Transparencia realizará las gestiones para la publicación en la página del Archivo General de la Nación a efecto de que los interesados tengan a disposición el formato para poder ejercer su derecho.

Se hace constar que se integra a la sesión la Lic. Belem Fernandez Díaz González, responsable del Área Coordinadora de Archivos.

V. Presentación y en su caso aprobación de los datos necesarios para la elaboración del informe anual que rinde el INAI.

Sobre el particular la suplente del Presidente del Comité de Transparencia cede la voz al Lic. Fernando Escamilla Oviedo para que explique el contenido de la información que previamente se envió a los integrantes del Comité.

En uso de la voz, el Lic. Fernando Escamilla Oviedo, menciona que los formatos llamados “fics” son los formatos que se envían al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para que este rinda su informe anual, y en ellos se registran las actuaciones que se realizan en materia de transparencia en el Archivo General de la Nación.

La Lic. Mariana Gisel Hernández Navarro, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación (OIC) en referencia al formato correspondiente a la fracción VIII, informa que su área está encargada de proporcionar los datos de ese formato, respecto de las denuncias que se formulan al OIC ya sea porque así lo instruye el INAI al momento de emitir alguna resolución con motivo de un recurso o bien por que el propio Comité de Transparencia ordene dar vista al OIC, no obstante en el formato en la fracción VIII se presentan datos que hace mención al incumplimiento de las obligaciones de transparencia lo que supondría que en estos recursos el INAI ordenó que se diera vista y el OIC no tiene ningún antecedente de alguna vista ordenada ni por el Comité ni derivada de un recurso en materia de acceso a la información, por lo que solicita se realicen los cambios necesarios al formato para presentar la información en ceros.

Por su parte el Lic. Fernando Escamilla Oviedo refiere que los datos que se reportan obedecen a denuncias por incumplimiento a obligaciones de transparencia contra el Archivo General de la Nación, pero que las mismas se resolvieron en favor de este Organismo y que el INAI por su parte tuvo por concluidos los expedientes sin dar vista al OIC.

En ese sentido, los integrantes del Comité consideran procedente reportar la información del mencionado formato en ceros ya que no se relaciona con incumplimientos de los cuales haya tenido conocimiento el OIC.

Por lo tanto, bajo el acuerdo **(R) CT-O-4-18-04** y en términos del artículo 65 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una vez realizadas las observaciones al formato de la fracción VIII, se aprueban los datos que serán enviados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para integrar el informe anual que se presenta al Congreso de la Unión.

Así mismo, se acuerda que los datos relacionados con las denuncias al incumplimiento de las obligaciones de transparencia, se hará constar en el informe de las actividades del Comité de Transparencia que trimestralmente elabora.

VI. Seguimiento de Acuerdos pendientes de las sesiones anteriores.

Continuando con el numeral VI, nuevamente la suplente del Presidente del Comité de Transparencia cede la voz al Lic. Fernando Escamilla Oviedo, quien hace mención que no existen acuerdos pendientes, sin embargo, en la Tercera Sesión estaba pendiente el acuerdo **(S) CT-O-2-18-6**, que hablaba sobre la aprobación de la Guía Simple de Archivos y que el Área Coordinadora de Archivos tenía que informar si las observaciones habían sido atendidas, por lo que, consecuentemente se recibió un oficio proveniente del Área Coordinadora de Archivos posterior a la celebración de la Tercera Sesión, donde informaba que habían sido atendidas las observaciones.

El Comité toma conocimiento de lo anterior, sin alguna observación.

VII. Propuesta de calendario de sesiones para el año 2019.

Respecto al punto VII orden del día, la suplente del Presidente del Comité de Transparencia hace mención que la propuesta ya había sido circulada. Los miembros no realizan observaciones y se tiene por aprobado.

Acuerdo **(R) CT-O-4-18-05**. En términos del numeral VIII, inciso A, apartado 2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se aprueba el calendario anual de sesiones ordinarias para el 2019.

VIII. Asuntos Generales:

a) Informe de las actividades del Comité de Transparencia correspondiente al tercer trimestre de 2018.

Sobre el particular, la suplente del Presidente del Comité de Transparencia cede la voz al Lic. Fernando Escamilla Oviedo, por lo cual manifiesta que el Comité elaboró 26 actas de las cuales 24 fueron confirmando la clasificación de información y 2 la ampliación del plazo de respuesta, se recibió

139 solicitudes a las cuales se les dio respuesta en un promedio de 11 días, recibimos un recurso de revisión que en el periodo que se reporta está pendiente, sin embargo, ya se recibió la resolución y se está sobreseyendo el recurso. No existe alguna observación por parte de los miembros del Comité.

IX. Lectura de Acuerdos tomados en la sesión.

(R) CT-O-4-18-01. Se aprueba el orden del día de la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2018.

(R) CT-O-4-18-02. En términos del artículo 61, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueban las modificaciones en los procedimientos para la gestión de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de derechos ARCO.

(R) CT-O-4-18-03. De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se aprueba el formato de "solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales", así mismo la Unidad de Transparencia realizará la publicación en la página del Archivo General de la Nación a efecto de que los interesados tengan a disposición el formato para poder ejercer su derecho.

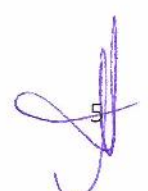
(R) CT-O-4-18-04. En términos del artículo 65 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una vez modificadas las observaciones, se aprueban los datos que serán enviados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para integrar el informe anual que se presenta al Congreso de la Unión.

Así mismo, se acuerda que los datos relacionados con las denuncias al incumplimiento de las obligaciones de transparencia, se hará constar en el informe de las actividades del Comité de Transparencia que trimestralmente elabora

(R) CT-O-4-18-05. En términos del numeral VIII, inciso A, apartado 2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se aprueba el calendario anual de sesiones ordinarias para el 2019.

De conformidad con la fracción VII, inciso B) numeral 12, el Presidente del Comité solicitará la publicación de la presente acta en el portal electrónico institucional del Archivo General de la Nación.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Archivo General de la Nación, siendo las doce horas con cero minutos del día 30 de octubre de 2018.



Suplente del Presidente del Comité
de Transparencia



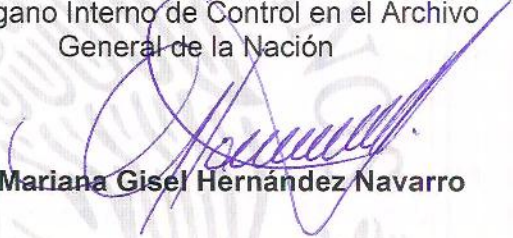
Mtra. Nayeli Garcés García

Responsable del Área Coordinadora de Archivos
del Archivo General de la Nación



Mtra. Belem Fernández Díaz González

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de
Control en el Archivo General de la Nación y
suplente en el Comité de Transparencia del Titular
del Órgano Interno de Control en el Archivo
General de la Nación



Lic. Mariana Gisel Hernández Navarro